

Al contestar refiérase
al oficio N° **14348**

20 de diciembre, 2013
DFOE-SOC-1126

Señor
José Miguel Sánchez Navarro
Presidente Junta Directiva
ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS LOS SANTOS

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del Presupuesto Inicial para el 2014 de la Asociación Hogar de Ancianos Los Santos.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4, 5 y 18 de su Ley Orgánica, N° 7428, y otras leyes conexas, se ha procedido a analizar el presupuesto inicial para el 2014, presentado por la Asociación Hogar de Ancianos Los Santos, aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria del 22 de octubre del 2013 (Acta N° 581).

Sobre el particular se indica lo siguiente:

1. PLAN DE TRABAJO

Se toma nota de los objetivos y metas que esa Asociación se propone realizar con los recursos que se están considerando en este documento, los cuales en conjunto estarán promoviendo la realización de acciones que buscan mejorar la calidad de vida a los residentes del Hogar.

2. APROBACIONES

Esa entidad presentó una propuesta de ingresos (y por lo tanto de egresos) por un monto de ¢167.694,7 miles. Después del análisis realizado se aprueba por ese mismo monto.

A continuación se detallan los conceptos que están siendo aprobados en este documento:

a) Los ingresos provenientes de la Junta de Protección Social, Ley N° 8718, por la suma de ¢74.123,7 miles con base en lo consignado en el presupuesto inicial para el 2014 de esa Junta.

DFOE-SOC-1126

2

20 de diciembre, 2013

b) Los recursos provenientes del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Leyes Nos. 7972 y 8783, por la suma ¢93.571,0 miles, con base en lo consignado en el presupuesto inicial para el 2014 de ese Consejo.

c) Los egresos se aprueban por la suma de ¢167.694,7 miles, por partida, acorde con lo dispuesto en los "*Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados*", emitidos por esta Contraloría General de la República y publicados en el Diario Oficial La Gaceta N° 104 del 31 de mayo de 2005. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno. Los presupuestos extraordinarios que se formulen durante el ejercicio económico 2013, deberá guardar concordancia con lo antes indicado.

2. OTROS ASUNTOS

a) Se recuerda que es responsabilidad de esa Administración garantizarse que la ejecución de los recursos propuestos en este documento, se realice de conformidad con las leyes y convenios que les dieron origen.

b) El cálculo de las cargas sociales es de entera responsabilidad de esa Asociación, para lo cual deberán aplicarse los porcentajes establecidos en la Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador.

c) Las aprobaciones se otorgan en el entendido de que son para cubrir erogaciones futuras y no para atender compromisos o gastos ya ejecutados.

Atentamente,

Lic. Ronald Gerardo Bejarano Izabá
GERENTE DE ÁREA A.I.

RBI/MRF/jsm

Ci: Departamento de Presupuesto, JPS
Departamento de Presupuesto, CONAPAM
Archivo

Ni: 31309

G: 2013003955-1